CD N° 102/2015 "ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – (ID N° 298.801)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 604/2015 – FIRE MASTERS S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con Cedula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC N° 1893 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.;** domiciliada en la Avda. Gral. Santos N° 1904, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Máxima Stela González Becker**, con Cédula de Identidad N° 281.542, según Poder Especial; Ecs. N° 141, otorgado por el escribano Vicente Héctor Gadea López con Reg. N° 15; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la "**ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DNVS-DA de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria solicita la Ampliación de la Vigencia Contractual, con la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 102/2015 "ADQUISICION DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA",** teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 768 de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes de la solicitud de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y la justificación para la misma, considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual **hasta el 31 de Julio de 2016.**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1893 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprueba la extensión de vigencia contractual **hasta el 31 de Julio de 2016**, al Contrato N° 604/2015 con la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** en el marco de la **Contratación Directa N° 102/2015 "Adquisición de Extintores de Incendio para la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria".**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato **hasta el 31 de Julio de 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

Sra. Máxima Stela González Becker
CONTRATISTA

FIRE MASTERS S.R.L. La Empresa que trabaja por su seguridad

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.